

Respuestas a Consultas N° 3

Licitación Pública N° 06/20 "Ampliación, Refacción y Refuncionalización de la Escuela 24 de septiembre" - Departamento Jáchal

Pregunta N° 1: En Especificaciones Técnicas particulares (Pag. 44) Punto 13.5.2. Tanques GLP (a granel) dice: *"La empresa de gas Cuyana deberá proveer los tanques y la carga inicial de almacenamiento de GLP estará a cargo exclusivo de la Contratista,"*

Se solicita Aclarar si es a cargo de la Empresa gas Cuyana el costo de los tanques y a cargo del Contratista la Carga Inicial.

Respuesta Pregunta N° 1: La **Gestión** y la **carga inicial** de almacenamiento de GLP estará a cargo exclusivo de la Contratista, por el que deberá garantizar el funcionamiento del mismo. La empresa de gas Cuyana deberá proveer los tanques.

Pregunta N° 2: Por la presente me dirijo a usted a los fines de consulta por la instalación de GAS existente en dicho establecimiento, aparece en el plano con la leyenda:

"Los Artefactos, Cañería y Tanque GLP existente se retirara completamente del Edificio Existente dejando de funcionar.Reemplazando por una Instalación con artefactos y cañerías Nuevos completamente, dejándolo funcionando, provisto por Tanques Nuevos de GLP de gas. Según Proyecto aprobado por el ente correspondiente."

Y que el proyecto nuevo no contempla ninguna de las instalaciones en el edificio existente.

La consulta sería la siguiente: Se debe contemplar en algún sector del edificio a refuncionalizar instalación de GLP.

Respuesta Pregunta N° 2: Se deberá realizar una nueva instalación de gas respetando lo indicado en Plano de Instalación de Gas del presente pliego.

Pregunta N° 3: por la precente me dirijo a ustedes a los fines de solisitar se aclare que artefactos se deveran proveer en lo que respecta a gas, porque en planilla de locales figura: *"Cocina semi-industrial 4 hornallas- horno pizzero, quemador y freidora"*

Y en el pliego de especificaciones particulares:

"Anafe: serán revestidos en Aºº AISI 430. Reja de fundición 25.000 cal/h, esmaltado al fuego y de primera calidad, de las capacidades indicadas en plano respectivo. Tendrán 4 (cuatro) hornallas, los que serán de chapa DD N° 18 esmaltado al fuego, de primera calidad y de las capacidades indicadas en plano de Instalación de Gas

Cocinas: Será 1 (una), estará revestida en Aºº AISI 430 serán semi-Industriales de 29.000 cal/h y tendrán cuatro (4) hornallas, con horno, de primera marca, con rejillas de fundición. Cámara de cocción enlozada, piso de tejas refractarias, mecheros de fundición indicadas en planos de detalles.

También se proveerá una (1) cocina común de 10.000 Kcal para la Casa del Portero.

Horno Convector: Será uno (1), estará revestido en Aºº AISI 430 será de seis (6) moldes de 10.000 Kcal."

Siendo la diferencia entre ambos equipamientos más que sustanciales.

La consulta sería la siguiente: Por favor detallar el equipamiento a proveer.

Respuesta Pregunta Nº 3: Se deberá respetar lo indicado en E.T.P. Especificaciones Técnicas Particulares.

Pregunta Nº 4: Por la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar aclarar el punto:

1.1. Generador de aire caliente

Se deberán proveer equipos generadores de aire caliente con cámara de combustión externa. Se colocarán rejillas de ventilación superior e inferior, que den hacia el exterior de acuerdo a la reglamentación vigente de Ecogas.

La consulta es la siguiente: A que se refieren con generador de aire caliente con cámara de combustión, se deberá presupuestar, de ser así por favor aclarar sus características.

Respuesta Pregunta Nº 4: El ítem 15.2. Generador de aire caliente no se cotiza en el presente pliego.

Pregunta Nº 5: EN EL PLIEGO PARTICULAR EN EL ART. 7.2 FIGURA QUE LOS SEPARADORES DE MINGITORIO SON DE GRANITO NATURAL, PERO EN LA FICHA 01 FIGURA DE Hº Aº .- CUAL SE COTIZA ?.-

Respuesta Pregunta Nº 5: El ítem 7.2. Separador de mingitorios de granito natural deberá cotizarse en \$0 (pesos cero).

Pregunta Nº 6: EN EL PLIEGO PARTICULAR EN EL ÍTEMS 10 FIGURA CARPINTERÍA DE ALUMINIO, EN QUE ITEMS SE DEBE COTIZAR, YA QUE EN EL COMPUTO Y PRESUPUESTO NO FIGURA, DONDE SE COTIZA?

Respuesta Pregunta Nº 6: Remitirse a E.T.P. Especificaciones Técnicas Particulares del presente pliego en el apartado 10.2. Carpintería de aluminio. Éste ítem no se ejecutará en la presente Obra.

Pregunta Nº 7: EN PLANO DE INSTALACION ELECTRTICA FIGURA AIRES ACONDICIONADOS, PERO NO HAY PLANO DE DETALLES DE AIRES ACONDICIONADOS Y CUANTAS FRIGORIAS???

Respuesta Pregunta Nº 7: La empresa contratista deberá realizar el cálculo de las frigorías correspondientes a cada ambiente y presentar la ubicación de los artefactos que deberán ser evaluados y aprobados por la Inspección.